DEPARTAMENTO DEL META
NIT 892.000.148-8

Villavicencio, 18 de septiembre de 2024

Doctores:
**JUAN PABLO REYES GONZALEZ**
Gerente de Asuntos Contractuales
**DIANA MARCELA GIRALDO AVILA**
Secretaria Social
Gobernación del Departamento del Meta
Ciudad

**ASUNTO:** EVALUACIÓN FINAL DE ORDEN JURÍDICA AL PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCATORIA ENTIDADES PRIVADAS SIN ANIMO DE LUCRO REGMI EN ESPECIAL No. GCSJ-RE-1717-2024

**OBJETO A CONTRATAR:** La Gobernación del Meta para el cumplimiento de los fines Estatales requiere contratar: **"BRNIDAR ATENCIÓN NITEGRAL AVEINTISIETE (27) ADULTOS MAYORES NE CONDICIONESED VULNERABILIDAD YO/ ABANDONO EN CENTROS DE BIENESTAR PROCEDENTES ED DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META."**.

| No. CDP | Fecha de Expedición | Fuente Presupuestal | No. CPC | Rubro Presupuestal | Situación (SSF CPF aplica solidaridad) | Valor CDP | Valor a contratar |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3655 | 06/09/2024 | Mujer | 93221 | 0301-2.3.41.4104.1500.009.2.3.2.02.02.009-08RB | N/A | $ 268.791.982,20 | $ 137.397.702,60 |
| | | | | | **TOTALES** | **$ 268.791.982,20** | **$ 137.397.702,60** |

**EL PRESUPUESTO OFICIAL ES LA SUMA DE:** CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DOS PESOS CON SESENTA CENTAVOS PESOS M/CTE ($137.397.702,60).

**VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA:** La fecha límite para la entrega de propuestas se estableció hasta el 16 de septiembre de 2024 a las 03:00 P.M.

Que en atención a la Resolución N° 223 de fecha 13 de septiembre de 2024 se lleva a cabo designación del comité evaluador jurídico.

**PROPUESTA RECIBIDA:** Al cierre de la convocatoria se presentó una (1) propuesta:

**Asunto:** CONVOCATORIA ENTIDADES PRIVADAS SIN ANIMO DE LUCRO REGMI EN ESPECIAL No. GCSJ-RE-1717-2024.

Que el 13 de septiembre de 2024 a las 08:00 A.M, se dio por terminado el plazo para la presentación de ofertas en la plataforma del SECOP II dentro del proceso del asunto, dicho día se recibió la siguiente propuesta:

**OFERENTE 1:**

| | |
|---|---|
| PROPONENTE | FUNDACIÓN MADRE TERESA DE CALCUTA-<br>FUNDACALCUTA<br>NIT. N° 900.019.349-3<br>CARLOS JOSE ANZOLA VENEGAS<br>C.C. No. 17.326.142 |
| FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA | 13 de septiembre de 2024 – 02:26 AM |

**METODOLOGÍA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA:** LA GOBERNACIÓN DEL META, antes de proceder a la verificación y evaluación de las propuestas, comprobara si las mismas se ajustan en general a las condiciones establecidas en la invitación pública, en el cual se encuentra en el SECOP II.

Atendiendo la designación del comité evaluador, mediante acto administrativo No. 191 de fecha trece (13) de septiembre de 2024, se presenta informe de evaluación de orden jurídico de la propuesta presentada, con ocasión del proceso de contratación de la referencia.

Es pertinente aclarar que, de acuerdo con los pliegos definitivos del proceso a revisar, las propuestas serán evaluadas bajo factores habilitadores tales como; **HÁBIL - NO HÁBIL**.

**OFERENTE No. 1:**
**DOCUMENTOS DE LA OFERTA:**

| FUNDACIÓN MADRE TERESA DE CALCUTA<br>CAPACIDAD JURÍDICA | | |
|---|---|---|
| REQUISITOS HABILITANTES | HÁBIL | NO HÁBIL |
| Carta de presentación de la propuesta. | X<br>El oferente anexo el documento en la propuesta. | |
| Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal | X<br>El oferente aporta el documento. | |
| Fotocopia del Registro Único Tributario -RUT- expedido por la DIAN, el cual deberá contener las actividades relacionadas con el presente proceso a contratar. | X<br>El oferente aporta documento y cumple con la actividad comercial. | |
| En caso de Consorcio o Unión Temporal, los proponentes indicaran dicha calidad, para lo cual anexaran el documento de constitución, acta o acuerdo de conformación de consorcio o unión temporal según corresponda. | X<br>El oferente anexo el documento en la propuesta | |
| Certificado vigente de inspección y vigilancia de las entidades sin ánimo de lucro expedido por la entidad competente según corresponda. | X<br>El oferente anexo el documento en la propuesta | |
| Resolución vigente de autorización de instalación y funcionamiento como centro de protección para la atención integral del adulto mayor, expedido por la entidad competente según corresponda. | X<br>El oferente anexo el documento en la propuesta | |
| Libreta Militar del representante legal (hombres menores de 50 años). | N/A | |
| Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, el certificado deberá cumplir con los siguientes requisitos:<br>1) Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección; 2) con renovación de matrícula mercantil a la vigencia 2023. 3) el objeto social de la | El oferente anexo el documento en la propuesta y dentro del cual se verifica la siguiente información: | |

| | | |
|---|---|---|
| persona jurídica deberá estar acorde con el objeto de las actividades a contratar; 4) la duración de la persona jurídica deberá ser igual o superior a la del plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. 5) Si el representante legal tiene limitaciones para comprometer o contratar a nombre de la persona jurídica, deberá presentar copia del acta de la junta de socios o juta directiva, en el cual haya sido autorizado para presentar la propuesta y celebrar el respectivo contrato en caso de resultar adjudicatario del mismo. En todo caso, dicha autorización debe ser anterior a la fecha de presentación de la propuesta. | 1. Fecha de expedición: 27 de agosto 2024.<br>2. Fecha de renovación: 05 de marzo de 2024.<br>3. Actividad comercial: 8730 - Actividades De Atención En Instituciones Para El Cuidado De Personas Mayores Y/O Discapacitadas.<br>4. Vigencia: Que El Término De Duración De La Persona Jurídica Es Indefinido.<br>5. Anexa soporte de autorización por la junta para contratar. | |
| Documento que acredite la constitución de consorcio o unión temporal: cuando el contratista sea un consorcio o unión temporal, deberá adjuntar los certificados de existencia y representación legal de cada uno de sus integrantes (si son personas jurídicas). | **N/A** | **N/A** |
| En el caso de consorcios se establecerá en el documento de constitución el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. | **N/A** | **N/A** |
| En el caso de que el contratista sea una unión temporal en el documento de constitución, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en el contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento de la entidad. | **N/A** | **N/A** |
| Los consorcios y uniones temporales designarán, en el respectivo acto de constitución la persona que los representará para todos los efectos. | **N/A** | **N/A** |
| Certificación del representante legal, revisor fiscal, o contador que indique estar al día en el pago con los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y aportes parafiscales, de sus empelados seis (6) meses antes del cierre del proceso. Este documento deberá venir acompañado de la copia de la cédula de ciudadanía del contador o revisor fiscal, copia de la tarjeta profesional del contador o revisor fiscal y antecedentes disciplinaros profesionales del profesional. | **X**<br>El oferente anexo el documento en la propuesta. | |
| Formato de bienes y rentas y registro de al declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés yal declaración del impuesto sobre la renta y complementarios en virtud de la ley 2013 de 2019 - SIGEP II. | **X**<br>El oferente anexo el documento en la propuesta. | |
| Formato Hoja de Vida persona jurídica DAFP. | **X**<br>El oferente anexo el documento en la propuesta. | |
| **REPUTACIÓN** | **HÁBIL** | **NO HÁBIL** |
| Declaración juramentada suscrita por el Representante Legal, en la que se certifique que ni la persona jurídica, ni el representante legal, administradores, miembros de junta y órganos colegiados, se encuentran incursos dentro de las causales de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses para celebrar el convenio y que renuncian a la presentación de la propuesta y al convenio en caso de que sobrevenga alguna de ellas (Anexo N° 3) | **X**<br>El oferente anexo el documento en la propuesta. | |
| Declaración juramentada suscrita por el Representante Legal, en la que se certifique que ni la Persona Jurídica, ni el Representante Legal, administradores, miembros de junta y órganos colegiados, se encuentran incursos dentro de las causales de las Personas | **X**<br>El oferente anexo el documento en la propuesta. | |

| | | |
|---|---|---|
| Políticamente Expuestas, conforme a lo establecido en el Decreto 1674 de 2016 (Anexo N° 4). | | |
| Carta de compromiso. | X<br>El oferente anexo el documento en la propuesta | |
| Certificación de multas y sanciones (Anexo N° 6). | X<br>El oferente anexo el documento en la propuesta | |
| Documento pacto de probidad (Anexo 10). | X<br>El oferente anexo el documento en la propuesta | |
| Compromiso anticorrupción (Anexo 11). | X<br>El oferente anexo el documento en la propuesta | |
| Certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República, de la Persona Jurídica, el Representante Legal. | X<br>Se verifican antecedentes. | |
| Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, de la Persona Jurídica, el Representante Legal. | X<br>Se verifican antecedentes. | |
| Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, de la Persona Jurídica, el Representante Legal. | X<br>Se verifican antecedentes. | |
| Certificado del Sistema Nacional de Medidas Correctivas, expedido por la Policía Nacional del Representante Legal. | X<br>Se verifican antecedentes | |
| Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM- correspondiente al Representante Legal, expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. | X<br>Se verifican antecedentes | |

En cumplimiento de mi deber como integrante del comité evaluador Jurídico, consultó cada uno de los antecedentes penales, disciplinarios, fiscales y medidas correctivas del oferente, persona jurídica así como de su representante legal.

Una vez revisada la propuesta presentada por el oferente **FUNDACIÓN MADRE TERESA DE CALCUTA** con **NIT N°900.019.349-3**, representada legalmente por CARLOS JOSE ANZOLA VENEGAS, identificada con C.C. No. 17.326.142, y finalizado el plazo para subsanar el oferente allegó los requisitos por los cuales se encontraba como no habilitado.

Por ello, y frente a los requisitos habilitantes Jurídicos establecidos en la invitación pública de la convocatoria del proceso de CONVOCATORIA ENTIDADES PRIVADAS SIN ANIMO DE LUCRO REGIMEN ESPECIAL No. GCSJ-RE-1717-2024, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos. En consecuencia, el proponente se encuentra **HABILITADO** desde el punto de vista jurídico.

Sin otro en particular;

Evaluador Jurídico

**LAURA DANIELA HENAO BLANCO**
Abogada Contratista